

MARTES, 5 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 149

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2014-11092 *Información pública de la aprobación inicial del Plan Especial de la Cantera Trascastillo de Ruiseñada.*

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 18 de julio de 2014 ha sido aprobado inicialmente el Plan Especial de la Cantera Trascastillo de Ruiseñada.

De conformidad con el artículo 74.a) de la Ley 1/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación, edificación o demolición dentro de la nueva delimitación propuesta en el propio Plan Especial para la explotación minera (Plano número 7 del documento).

La duración de la suspensión será de dos años desde la aprobación inicial, o hasta su aprobación definitiva si tuviera lugar antes.

Comillas, 18 de julio de 2014.

La alcaldesa,
María Teresa Noceda.

[2014/11092](#)

CVE-2014-11092